



RESOLUCIÓN CS N° 271/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 SET 1999

Expediente N° 997/99.-

VISTO la Ley N° 25.064, aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 1999 y la Resolución CS N° 078/99 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

La Resolución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 479/99, mediante la cual se asigna la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 503.941.00) correspondiente al PROGRAMA DE REFORMA Y REESTRUCTURACIÓN LABORAL del sector docente, discriminado en:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| ✓ Personal Docente Pre-Universitario | \$ 71.619.00 |
| ✓ Personal Docente Universitario | \$ 432.322.00 |

La Resolución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN N° 479/99, mediante la cual se asigna la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 74/100 (\$ 241.096.74) correspondiente al PROGRAMA DE REFORMA Y REESTRUCTURACIÓN LABORAL del Personal No Docente Universitario.

Que el CONSEJO SUPERIOR de cada Universidad es el responsable de la incorporación de los aportes del Estado, de acuerdo al Capítulo IV - Artículo 134 de la Resolución N° 1.038/96.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO tomó la intervención que le compete en estas actuaciones.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 109/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al PRESUPUESTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - EJERCICIO 1999 - FINALIDAD 3 - Servicios Sociales, la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 745.037.74), FUNCIÓN 4 - Educación y Cultura, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

///...



RESOLUCIÓN CS N° 271/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 997/99.-

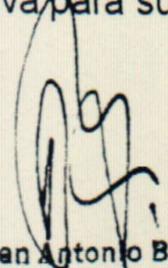
Norma	Importe \$	P.P	Función 4	Finalidad 3	Concepto
Res. 479/99-MCyE	503.941.00	1.1	503.941.00	503.941.00	Programa de Reforma y Reestructuración Laboral Docente Universitario y Pre-Universitario.
Res. 480/99-MCyE	241.096.74	5.1	241.096.74	241.096.74	Programa de Reforma y Reestructuración Laboral Personal No Docente Universitario.
TOTAL	745.037.74		745.037.74	745.037.74	

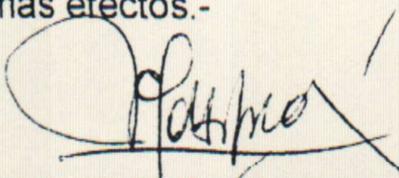
ARTÍCULO 2°.- Modificar el PRESUPUESTO de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para el Ejercicio 1999 - Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 - Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 745.037.74), de acuerdo al siguiente detalle:

Dependencia	Inciso	P.P	Importe \$
Secretaría Administrativa	1-Gastos en Personal 11.01.00.00.01.00.1.1.0.0.1.21.3.4.	1.1	503.941.00
Secretaría Administrativa	5-Transferencias 11.01.00.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.4.	5.1	241.096.74
TOTAL			745.037.74

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Institutos de Educación Media, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR